MEMORANDUM 138/2021



Para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 8, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; donde solicita información respecto a, ""Las versiones públicas de las resoluciones y laudos que emitan los sujetos obligados, en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio y que hayan causado estado"; Informo a Usted que este Organismo Público Descentralizado, no cuenta con juicios que hayan causado estado o cualquier pasivo contingente a la fecha del presente oficio, por tal motivo, no se puede generar la versión publica de las resoluciones o laudos a los que hace referencia.

Sin otro particular, me despido de Usted, no sin antes ponerme a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto, agradeciendo de antemano el apoyo brindado.

ATENTAMENTE

SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO A 06 DE AGOSTO DE 2021.

VALERIA PÈREZ ARCE DEL TORO
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA JUVENTUD EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE